

RESOLUCIÓN No. 031
19 de Junio del 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA A LA DOCENTE BEATRIZ ZUÑIGA RIVERA Y SE ENTREGA LA ORDEN ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde del Municipio de Palmira, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado el artículo 29 de la ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Administración Municipal, exaltar a entidades o personas distinguidas que, a través de su actividad artística, profesional, intelectual o social, hayan sobresalido de manera especial y contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad, enalteciendo su cultura, fomentando la creación, investigación y la producción de obras, con las cuales se logra el renombre de nuestro Municipio a nivel Regional, Nacional e Internacional.

Que mediante el Decreto 254 de noviembre 11 del 2023 se adopta el *Manual de Protocolo, Honores, Distinciones y Símbolos en el Municipio de Palmira* y se *Dictan otras disposiciones*, el cual enmarca la **Orden Esmeralda Arboleda Cadavid**, otorgada al mérito de las mujeres en el desempeño de su profesión, a la producción de nuevo conocimiento, así como a su difusión a través del ejercicio profesional periodismo, docencia, ciencia, humanidades, entre otros.

Que la educadora **BEATRIZ ZUÑIGA RIVERA** es una historiadora innata y educadora de vocación, dedicando su vida a la narración fervorosa del desarrollo de nuestro municipio y los acontecimientos históricos nacionales que han tenido lugar en nuestra ciudad. Desde su rol como cronista, no solo ha preservado la memoria histórica, sino que también ha guiado el camino para futuras generaciones. Su pasión por la educación la ha llevado a innovar constantemente, creando juegos didácticos que han transformado la manera de aprender y enseñar. Estos juegos, con el fin de fomentar una educación lúdica y significativa, son testimonio de su compromiso con la formación de estudiantes.

Que la docente **BEATRIZ ZUÑIGA RIVERA** es una de las principales promotoras en llevar la educación a todos los rincones de nuestro municipio, en su momento fue parte del desarrollo de llevar la educación por medio de instituciones al campo en el municipio. Su esfuerzo por alfabetizar desde su gestión en la Secretaría de Educación Departamental es digno de admiración, fue así como la creación de la cartilla matemática para su difusión en el departamento es una muestra más de su dedicación y capacidad innovadora. Así mismo es la autora del libro *"La Mujer Palmirana Raizal: Orgullo de un Pueblo"*, una obra que enaltece la figura de la mujer en nuestra comunidad, subrayando su importancia y contribución a la identidad y desarrollo de Palmira. Su escritura ha dado relevancia a las historias y personajes que, de otro modo, podrían haber quedado en el olvido.

Que por lo expuesto, **LA DOCENTE BEATRIZ ZUÑIGA RIVERA** reúne los méritos para ser reconocido por el Municipio de Palmira en el marco de la celebración de su bicentenario, como una personalidad distinguida.

En mérito de lo anterior, se

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 285 61 21





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

TRD-2024-100.13.031

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar públicamente a la docente **BEATRIZ ZUÑIGA RIVERA** en el marco de la celebración del bicentenario del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución en nota de estilo y medalla será entregada a la docente **BEATRIZ ZUÑIGA RIVERA** por el señor Alcalde **VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA** o quien el designe, en acto solemne a cumplirse el día 25 de junio de 2024, en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Munive Durán – Profesional Universitario 01 CM
Revisó: Gerson Gabriel Becerra Castaño – Líder de programa
Aprobó: Grace Vélez Millán – Secretaría General

